Municipalidad de Tebicuary – mi
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Telef. 021 3383939
Tebicuary mi - Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 75/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BH SERVICE SRL, CON RUC Nº 80005485-7, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE TEBICUARY-MI"

Tebicuary-mi, 13 de JuLio de 2016

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma BH SERVICE SRL Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programado en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica las empresas: BH SERVICE SRL, LADERO PARAGUAYO SA Y ALUA PAN ALIMENTOS*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del colejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa BH SERVICE SRL, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma BH SERVICE SRL con RUC Nº 80005485-7, el llamado convocado a Concurso de Ofertas Nº 01/2016, para la "Provisión de Almuerzo Escolar para la Escuela Básicas del Distrito de Tebicuary-mi", cuyo monto asciende a Gs. 212.284.800 (guaraníes doscientos veinte y un millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

Art. 2: ***REMITIR,*** *a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

ART.3: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

Art. 4: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Carlos Daniel
SECRETARIO GENERAL

Alberto Javier González
INTENDENTE MUNICIPAL

Junta Municipal

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Teléfono 021 – 338 3939
Tebicuary-mi - Paraguay
muni_tebicuarymi01@hotmail.com

RESOLUCION Nº 17/2016.

"Por la que se aprueba la Adjudicación hecha por el Ejecutivo Municipal a la Firma BH Service S.R.L. con RUC: 80005485-7, el llamado a Concurso de Ofertas Nº: 01/2016 para provisión de Almuerzo Escolar para las Escuelas Básicas del Distrito de Tebicuary-mi"

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal solicitando la aprobación de la Junta Municipal de la Adjudicación a la Firma BH SERVICE S.R.L. del llamado a Concurso de Ofertas Nº: 01/2016 para Provisión del Almuerzo Escolar para las Escuelas Básicas del Distrito, y;

CONSIDERANDO: Que para dicha adjudicación se cumplió todos los trámites legales y fue adjudicado al participante que tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además la que presentó la oferta económica más ventajosa para la institución. Según la Resolución de la Intendencia Nº: 75/2016.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY–MI REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE.

Art.1º: Aprobar la Adjudicación hecha por el Ejecutivo Municipal a la Firma BH Service S.R.L. con RUC: 80005485-7, el llamado a Concurso de Ofertas Nº: 01/2016 para provisión de Almuerzo Escolar para las Escuelas Básicas del Distrito de Tebicuary-mi que según la Resolución de la Intendencia Nº: 75/2016 por ser la más ventajosa para la Institución.

Art.: 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil diez y seis.

Dario R. Irala B.
Secretario J. M

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Nicolas Jara P.
Presidente J.M

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE